



22 de enero, 2025

Precios rigen a partir del 23 de enero 2025

Precio para el Jet Fuel, IFO-380 y Av Gas de venta en aeropuertos y puertos

Según lo establecido en el oficio GG-0049-2023, en apego al numeral 2.5 de la metodología de precios RE-0024-JD-2022; se remite la actualización del cálculo de los precios a utilizar para la venta de los productos JET FUEL, IFO 380 y AV-GAS en puertos y aeropuertos. (Ver categorías de clientes en el cuadro 3).

Cuadro 1. Precios base -colones por litro

Variable	Jet Fuel	IFO 380	AV GAS
Precio terminal sin impuesto*	400,70	557,27	609,13
Ti Impuesto ¢/litro	156,00	0.00	260,25
Precio terminal con impuesto	556,70	557,27	869,38

Tipo de cambio venta Sector Público No Bancario del 16-enero-2025: ₡ 504,27.

***Nota: El cuadro 1 ya considera los límites de la banda.**

Cuadro 2. Límites de las Bandas sin impuesto– colones por litro

Límites	Jet Fuel	IFO 380	Av GAS
Límite inferior	293,97	557,27	492,16
Límite superior	431,96	593,91	609,13

Fuente: RE-0004-IE-2025

La presente fijación contempla el impuesto único actualizado según Decreto No. 44723 H, actualizado mediante resolución RE-0080-IE-2024 publicada en el Alcance No 184 a La Gaceta No 214 del 14 de noviembre del 2024 y la resolución RE-0004-IE-2025 sobre estudio extraordinario de precios del mes de diciembre publicada en el Alcance No. 9 a La Gaceta No. 13 del 22 de enero de 2025.



Departamento Estudios Económicos y Financieros

Cuadro 3. Precios para las Categorías¹ – colones por litro

		Jet Fuel	IFO 380	Av GAS
Categoría 1	Precio terminal sin impuesto	₡400,70	₡557,27	₡609,13
	Impuesto único	₡156,00		₡260,25
	Precio	₡556,70	₡557,27	₡869,38
Categoría 2	Precio terminal sin impuesto	₡400,70	₡557,27	₡609,13
	Precio	₡400,70	₡557,27	₡609,13
Categoría 4	Precio terminal sin impuesto	₡400,70	₡557,27	₡609,13
	Impuesto único	₡156,00		₡260,25
	Margen de Comercialización*	₡17,27		₡17,27
	Precio	₡573,96	₡557,27	₡886,65
Categoría 5	Precio terminal sin impuesto	₡400,70	₡557,27	₡609,13
	Margen de Comercialización*	₡17,27		₡17,27
	Precio	₡417,96	₡557,27	₡626,40

¹ De acuerdo con las notas GAF-0858-2019 del 16 de agosto de 2019 y al SOF-0010-2020 del 20 de enero 2020 cada categoría corresponde a:

- Categoría 1 (Precio nacional): > 1.800 litros, con impuesto único.
- Categoría 2 (Precio Preferencial): >1.800 litros a empresas con contratos turísticos.
- Categoría 4 (Precio nacional con margen): <1.800 litros, con impuesto y margen.
- Categoría 5 (Precio preferencial con margen): <1.800 litros a empresas con contratos turísticos.

*Margen de comercialización establecido en la resolución RE-0124-IE-2020 (ET-026-2020)